

BOLSAS

Ecopetrol colocó bonos por US\$1.850 millones

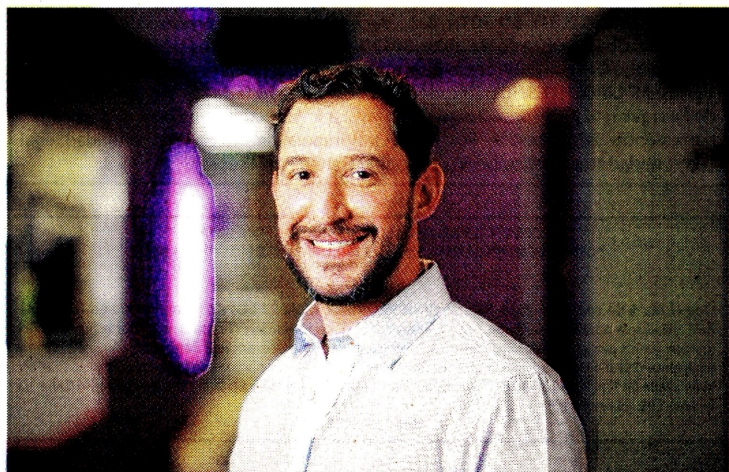


Bloomberg

Ecopetrol anunció la colocación de bonos por US\$1.850 millones en el mercado internacional de capitales. Los bonos se emitieron a 12 años de plazo con un rendimiento de 8,45% y una tasa cupón de 8,37%. El plan hace parte de su estrategia de refinanciamiento y gestión integral de la deuda, por lo que los ingresos netos de la emisión serán usados para financiar la recompra de los bonos con vencimiento en 2025. (XBS)

BANCOS

Nu México saca app para recibir dinero de EE.UU.



Nubank

La filial mexicana del neobanco Nu Holdings está preparando mejoras en su aplicación para permitir a sus clientes recibir dinero desde EE.UU. a través de WhatsApp en alianza con Felix Pago. "Nuestro país se ha consolidado como el segundo receptor de dinero del exterior a nivel mundial y esta nueva funcionalidad nos permite seguir ampliando nuestra huella", dijo Iván Canales, gerente general de Nu México. (XBS)

BANCOS

Recomendaciones de Bancamía para las Pyme



Colprensa

Bancamía, la entidad de la Fundación Microfinanzas Bbva presidida por Viviana Araque, entregó a los microempresarios cinco consejos para lograr una buena salud financiera en 2024. El primero es hacer un presupuesto detallado con el ingreso neto, gastos fijos y pago de deudas; el segundo es establecer metas de ahorro; también educarse financieramente; adaptar el negocio al cambio climático; y asegurar el patrimonio. (XBS)

Conozca el ABC de las nuevas tarifas del Soat y coberturas para 2024

SEGUROS. EL SEGURO SUBIÓ 10,97% PARA LOS VEHÍCULOS A LOS QUE APLICA EL DESCUENTO DE 50%, Y PARA LAS DEMÁS CATEGORÍAS AUMENTÓ 18,4%. EL PARQUE AUTOMOTOR ASEGURADO LLEGÓ A 9,7 MILLONES

BOGOTÁ

La Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, dio a conocer cuáles serán los aumentos de las tarifas máximas del Soat para las diferentes categorías de vehículos este año, las cuales se fijaron, por primera vez, con base a la unidad de valor tributario, UVT, como ocurre con otros servicios.

Aunque el Ministerio de Transporte no descartó eliminar la tarifa diferencial con descuento de 50% para 14 categorías, entre ellas motocicletas y taxis, la Superfinanciera estableció un aumento aproximado de 10,94% para estos automotores "correspondiente a la variación anual de la UVT determinada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian".

Por otro lado, la SFC también determinó que para las demás categorías tarifarias habrá "un ajuste de 18,4%, por ser este el porcentaje que permite dar cumplimiento a la modificación introducida por el Decreto 2312 de 2023, al tiempo que propone porque los recursos disponibles sean estadísticamente suficientes para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito, la operación del ramo y las transferencias establecidas por la Ley".

"Este cambio de referente implica que el aumento de la tarifa se hará basado en un rigor más técnico. Esta novedad se suma a las demás que se han venido generando desde el Gobierno nacional y desde la iniciativa de otros sectores relacionados para corregir la insuficiencia de las tarifas como resultado del aumento en la siniestralidad y para que se disminuya la evasión, dos de los principales problemas que afronta este seguro tan esencial para salvar vidas", expresó Gustavo Morales, presidente de Fasecolda.

En ese orden de ideas, en el caso de los vehículos familiares, las nuevas tarifas varían en un rango de entre \$487.500 y \$822.500, según el cilindraje del vehículo y su modelo. El precio sube si tiene más centímetros cúbicos o es un modelo de hace más de 10 años. Es decir que el aumento del Soat para este año está entre \$75.500 y \$127.600 en esta categoría.

Mientras que en las camionetas y camperos, el incremento

está entre los \$134.200 y los \$216.000, siguiendo con las mismas variaciones de cilindraje y modelo. Para esta categoría, el Soat está entre los \$864.500 y los \$1,38 millones.

COBERTURAS Y CUANTÍAS

Las coberturas están definidas en el artículo 193 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Para gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, la cobertura es de 263,13 UVT (\$12,38 millones) para las categorías diferenciales y de 701,68 UVT (\$33,02 millones) para las demás categorías.

Por incapacidad permanente, la cobertura es de 180 salarios mínimos diarios legales vigentes, es decir, \$7,79 millones para este año. En caso de muerte y gastos funerarios, la cuantía

es de hasta 750 Smdlv, unos \$32,49 millones.

Mientras que en los gastos de transporte y movilización de los lesionados, la cobertura es de 8,77 UVT, unos \$412.760, con la UVT fijada para este año.

¿A QUIÉNES CUBRE EL SOAT?

En caso de un accidente de tránsito, el seguro obligatorio cubre a todos los lesionados, entre ellos, al conductor, ocupantes particulares, pasajeros (en caso de vehículos de servicio público) y peatones.

En los casos en que no existe el seguro o el vehículo no sea identificado, la Entidad Promotora de Salud, EPS, será quien asuma el riesgo derivado de la prestación de servicios en salud y el transporte asistencial que se presten a las víctimas.

Por su parte, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Adres, es la que reconoce las indemnizaciones por incapacidad permanente, muerte y gastos funerarios que se deriven por la ocurrencia de accidentes de tránsito en los casos mencionados.

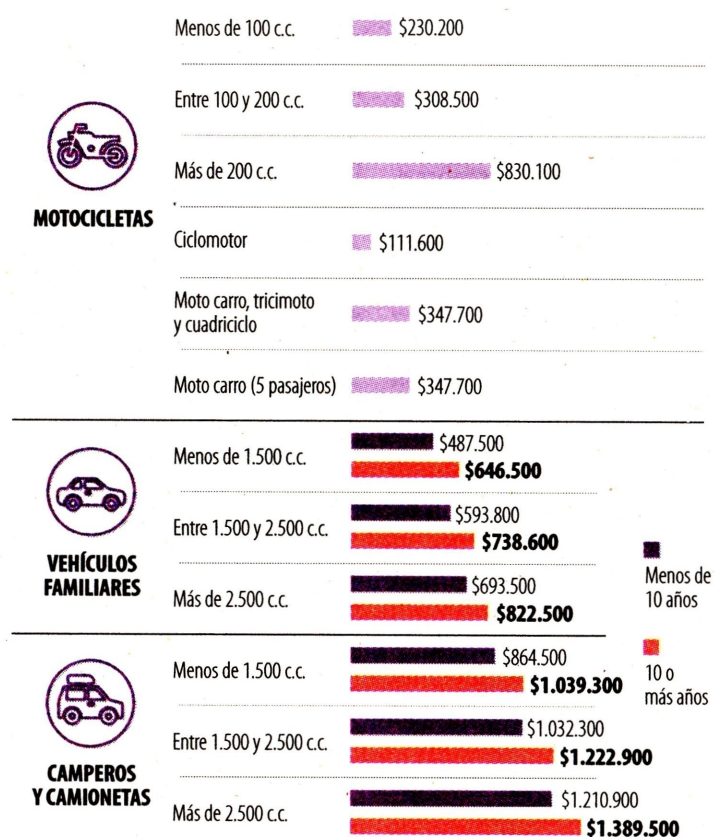
7%

SUBIÓ LA COMPRA DEL SOAT A NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN FASECOLDA; Y 9,8 MILLONES DE VEHÍCULOS ESTÁN ASEGURADOS

Síganos en: www.larepublica.co
Con el déficit que prevé la Contraloría por la tarifa diferencial del Soat.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

TABLA DE TARIFAS DEL SOAT PARA 2024



Fuente: Superfinanciera / Gráfico: LR-MN-GR



Gustavo Morales
Presidente de Fasecolda

"Este cambio de referente implica que el aumento de la tarifa se hará basado en un rigor más técnico. Se espera corregir la insuficiencia de las tarifas por el aumento en la siniestralidad y disminuir la evasión".